

EL LUCRO NO VALE LA VIDA

ANÁLISIS DEL MAB SOBRE EL
CRIMEN DE LA EMPRESA VALE
EN BRUMADINHO/MG



Foto: Isis Medeiros



Brasil
ÁGUA E ENERGIA
NÃO SÃO MERCADORIAS

SOMOS TODOS AFECTADOS

Mi suelo.

¡No fue el lodo, no!

***Fue el hombre que hizo el lodo,
que arrojó Mariana y Brumadinho al suelo.***

Tiñó de marrón las aguas de mi Río Doce,

Tiñó de tierra mi Paraopeba,

Va a teñir mi Viejo Chico.

Va a callar la voz de los pajaritos,

Matar los peces...

¿Qué será de mí?

¿Quién devolverá todo lo que se me llevaron?

(Autor desconocido)





EL LUCRO NO VALE LA VIDA
ANÁLISIS DEL MAB SOBRE EL CRIMEN
DE LA EMPRESA VALE EN BRUMADINHO/MG

Realización
Movimiento de los Afectados por Represas (MAB)

Proyecto Gráfico
MDA Comunicación

Febrero de 2019

Movimiento de los Afectados por Represas (MAB)
Secretaría Nacional
São Paulo - Brasil
www.mabnacional.org.br



ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	7
1. UN CRIMEN CONTRA TRABAJADORES/AS Y LA NATURALEZA	9
1.1. Crimen de la Vale contamina ríos Paraopeba y São Francisco	12
2. VALE: PRINCIPAL RESPONSABLE DEL CRIMEN	13
2.1. Breve histórico de la empresa	13
2.2. Empresa privada bajo control del capital financiero.....	13
2.3. ¿Cómo la Vale alcanza lucros extraordinarios?	14
3. AFECTADOS NO QUIEREN SER REHENES DE LA VALE	17
3.1. ¿Qué nos enseña Mariana?	18
4. LOS DESECHOS DE LA VALE Y LA SALUD DE LOS AFECTADOS	21
5. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LOS AFECTADOS POR REPRESAS.....	25
6. EL CONCEPTO DE AFECTADO: LA VIEJA DISPUTA	27



PRESENTACIÓN

Estamos frente a un nuevo crimen donde, una vez más, miles de personas fueron afectadas y centenas perdieron la vida. En Brumadinho, Minas Gerais, Brasil, la naturaleza fue devastada y aún después de un mes del rompimiento de la represa de la Vale, todavía no se puede dimensionar todo el impacto. Pasados más de tres años del rompimiento de la represa de Fundão, en Mariana, también en Minas Gerais, en la más completa condición de impunidad, la empresa Vale no titubea en causar nuevos crímenes. Es, por lo tanto, reincidente y la responsable por otra tragedia social, ambiental y económica.

Este documento tiene por objetivo denunciar este crimen desde la óptica de los trabajadores. Nosotros, afectados por represas, que sufrimos en la piel la recurrente violación de derechos, también denunciamos la destrucción y la apropiación de bienes naturales, la explotación de los trabajadores y la falta de respeto a las comunidades por parte de las grandes empresas para generar lucros extraordinarios.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de los afectados por represas es histórica. Frente a esa situación y el escenario de retroceso de derechos en el país, el crimen ocurrido con el rompimiento de la represa de desechos en la mina Córrego do Feijão comprueba que este modelo de desa-

rollo -basado en el lucro y en la acumulación privada- no le sirve al pueblo.

Toda la estrategia adoptada por la Vale es para “tranquilizar” al mercado y los inversionistas. Mientras los derechos de los afectados y afectadas siguen siendo violados, negando la extensión del impacto y los daños causados, así como nuestra participación en los procesos decisorios.

Exigimos que los afectados y afectadas en Brumadinho, las personas que viven en el entorno y/o dependen del río Paraopeba y aquellos que viven cercanos al río São Francisco tengan informaciones correctas del nivel de contaminación del agua, sean reparados por los daños sufridos y puedan participar de los espacios de decisión sobre el futuro de sus vidas. Es lo mínimo que esperamos y por eso vamos a luchar.

Finalmente, alertamos que la impunidad y la connivencia de los órganos públicos actúa como autorización para que ocurran nuevos crímenes. En este sentido, exigimos justicia y pedimos apoyo y solidaridad de todo el pueblo brasileño.

Deseamos una buena lectura y que este documento sirva para fortalecer la organización y la lucha de los afectados y afectadas en todo Brasil.

*Coordinación Nacional del MAB
São Paulo, febrero de 2019.*



INTRODUCCIÓN

ESCENARIO DEL CRIMEN: ENTENDIENDO LA MINA CÓRREGO DO FEIJÃO

Alrededor de las 12:30 horas del día 25 de enero de 2019, en Brumadinho, Minas Gerais, aproximadamente a 60 km de Belo Horizonte, algunas represas de relave de la mina Córrego do Feijão, pertenecientes a la minera Vale, se rompieron. La mayor de ellas, la represa I, tenía 87 metros de altura y contenía cerca de 12 millones de metros cúbicos de desechos mineros. En esa región, además de la mina Córrego do Feijão, la empresa Vale tiene otras cuatro concesiones de reservas de minerales: Jangada, Mar Azul, Capão Xavier y Capim Branco. En total, esas minas poseen reservas minerales de hierro

estimadas en 308,5 millones de toneladas, con alta proporción de pureza.

La mina Córrego do Feijão inició sus actividades en 1956 por medio de la Compañía de Minería “Ferro e Carvão”. En 1973 pasó para el control de la Ferteco Minería, y desde 2003 es dirigida por la Vale. La unidad poseía una completa infraestructura de labra de mineral y beneficiación, además de estructuras administrativas y de apoyo, patio de stock de minerales y sistema ferroviario, por lo cual hacía la circulación de mercancías para los mercados externo e interno (SUPPRI/SEMAD, 2018, p. 03).



Figura 1 – Estructuras de las minas Jangada y Córrego do Feijão. Fuente: Rima, 2014



Estudios indican que las represas de desechos minerales no son seguras, siendo que aquellas construidas con la técnica “montante” (esta técnica consiste en aumentar la altura del dique inicial a través de la acumulación de sus residuos), como la represa I, son las más inseguras. Sin embargo, por ser más baratas, continúan siendo usadas. Luego del rompimiento de la represa de Fundão en 2015, la empresa Vale

anunció que desactivaría todos los relaves con técnica “montante” en el estado de Minas Gerais, que totalizan 19 unidades. Sin embargo, 10 de ellas continuaron alojando desechos, a pesar de inactivas, entre ellas la represa I, que se rompió. Según la Vale, las otras nueve fueron desactivadas.

Listamos a partir de la próxima página elementos que consideramos centrales para la denuncia de este nuevo crimen de la empresa.



Barro tóxico en el Río Paraopeba. Foto: Nilmar Lage



1. UN CRIMEN CONTRA TRABAJADORES/AS Y LA NATURALEZA

Estudios indican que este es el **segundo mayor rompimiento de represas en el mundo** con fallecidos, quedando atrás sólo por otro grave episodio que ocurrió en Bulgaria en 1966 y victimó a 488 personas.

En Brumadinho fueron 12 millones de m³ de lodo que escurrieron del relave. Su recorrido destruyó el comedor y una unidad administrativa de la Vale, restaurantes y la Vila Ferteco, matando centenas de personas. Era horario de cambio de

turno y por eso había muchos trabajadores presentes en el área afectada. Al mismo tiempo, por ser una región turística y por el colapso haber ocurrido en el inicio del fin de semana, había muchos turistas y habitantes en sus casas en el momento en que el lodo devastó el valle.

Los comentarios de que existían rajaduras en la represa eran recurrentes entre los trabajadores y documentos comprueban que la Vale sabía del riesgo de rompimiento. Como fue divulgado por varios

Foto: Isis Medeiros





medios de comunicación, los ingenieros de la empresa alemana Tüv Süd Bureau Proyectos y Consultoría, que firmaron el laudo de estabilidad del relave, afirmaron en testimonios a la policía que se sintieron presionados a firmarlos y que ya habían solicitado a la Vale la intensificación del monitoreo, de la lectura de los instrumentos y el aumento del número de sondas utilizadas para verificación de humedad del suelo (piezómetros) en junio de 2018.

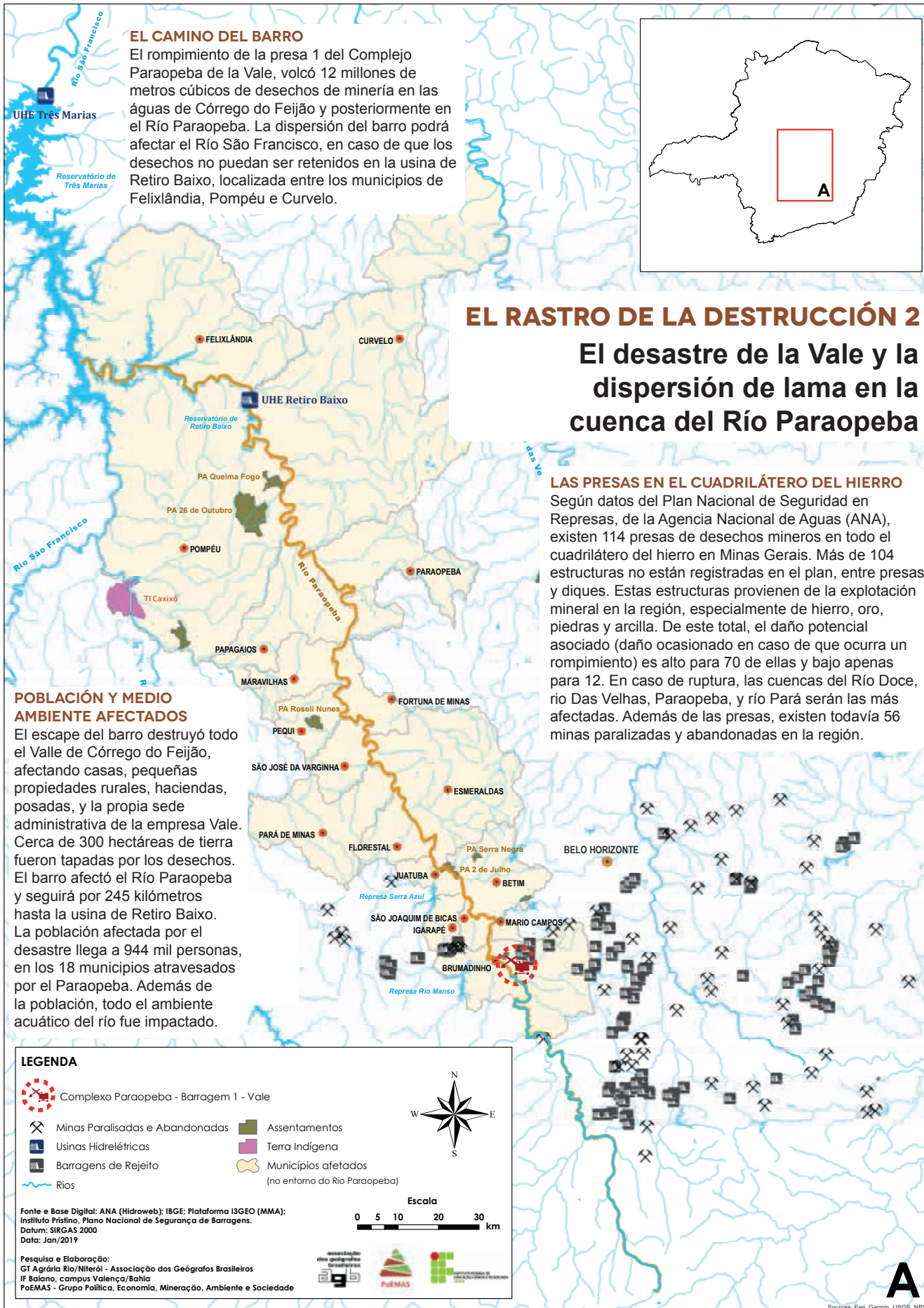
Desde el año 2015 la represa que se rompió no recibía más desechos mineros. En el día 5 de diciembre de 2018, luego de la solicitud de la Vale de una Licencia de Operación, la Cámara de Actividades Mineras del Consejo Ambiental de Minas Gerais concedió una licencia para que la empresa “recupere” el mineral de hierro dispuesto entre los desechos de la Represa I, además de una serie de estructuras de logística interna.

Con esa alternativa, las minas Jangada y Córrego do Feijão, que poseían capacidad de 10,6 millones de toneladas/año pasarían para 17 millones de toneladas/año y la vida útil del emprendimiento sería prolongada hasta 2032 (SUPPRI/SEMAD, 2018). En síntesis, la propuesta de la empresa Vale era “re-minerar” los desechos contenidos

en la Represa I y depositar las sobras en la propia cava de la mina Córrego do Feijão, en un contexto en que los precios del hierro vendidos por la Vale comenzaron a subir encima de los 90 dólares por tonelada. La mina Córrego do Feijão empleaba 613 trabajadores directos y 28 sub-contratados, en tres turnos, siendo un turno de 6 horas y dos turnos de 9 horas, operando 24 horas por día, 7 días por semana (SUPPRI/SEMAD, 2018).

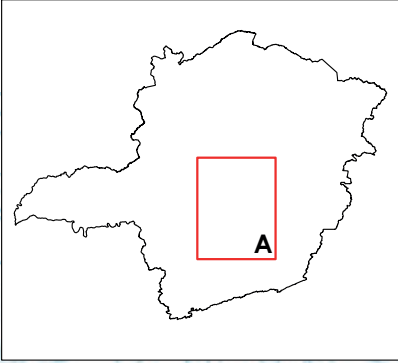
Entre muertos y desaparecidos, son más de 300 personas, además de miles de afectados y el propio río Paraopeba, afluente del río São Francisco, que está gravemente contaminado por el lodo tóxico.

El río Paraopeba es responsable por el abastecimiento de ocho municipios afectados, siendo seis en la región metropolitana de Belo Horizonte (Brumadinho, Betim, São João das Bicas, Juatuba, Esmeraldas, Mario Campos e Igarapé). El caso más grave es el del municipio de Pará de Minas, que interrumpió la captación en el río Paraopeba desde el día 29/01 y está captando de otras fuentes. En tanto, no se tiene certeza en relación a la capacidad de abastecimiento en períodos menos lluviosos. En total, cerca de 600 mil personas están con el abastecimiento de agua comprometido en estas ciudades.



EL CAMINO DEL BARRO

El rompimiento de la presa 1 del Complejo Paraopeba de la Vale, volcó 12 millones de metros cúbicos de desechos de minería en las aguas de Córrego do Feijão y posteriormente en el Río Paraopeba. La dispersión del barro podrá afectar el Río São Francisco, en caso de que los desechos no puedan ser retenidos en la usina de Retiro Baixo, localizada entre los municipios de Felixlândia, Pompéu e Curvelo.



EL RASTRO DE LA DESTRUCCIÓN 2

El desastre de la Vale y la dispersión de lama en la cuenca del Río Paraopeba

LAS PRESAS EN EL CUADRILÁTERO DEL HIERRO

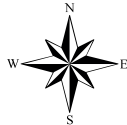
Según datos del Plan Nacional de Seguridad en Represas, de la Agencia Nacional de Aguas (ANA), existen 114 presas de desechos mineros en todo el cuadrilátero del hierro en Minas Gerais. Más de 104 estructuras no están registradas en el plan, entre presas y diques. Estas estructuras provienen de la explotación mineral en la región, especialmente de hierro, oro, piedras y arcilla. De este total, el daño potencial asociado (daño ocasionado en caso de que ocurra un rompimiento) es alto para 70 de ellas y bajo apenas para 12. En caso de ruptura, las cuencas del Río Doce, río Das Velhas, Paraopeba, y río Pará serán las más afectadas. Además de las presas, existen todavía 56 minas paralizadas y abandonadas en la región.

POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE AFECTADOS

El escape del barro destruyó todo el Valle de Córrego do Feijão, afectando casas, pequeñas propiedades rurales, haciendas, posadas, y la propia sede administrativa de la empresa Vale. Cerca de 300 hectáreas de tierra fueron tapadas por los desechos. El barro afectó el Río Paraopeba y seguirá por 245 kilómetros hasta la usina de Retiro Baixo. La población afectada por el desastre llega a 944 mil personas, en los 18 municipios atravesados por el Paraopeba. Además de la población, todo el ambiente acuático del río fue impactado.

LEGENDA

- Complejo Paraopeba - Barragem 1 - Vale
- Minas Paralizadas e Abandonadas
- Usinas Hidrelétricas
- Assentamentos
- Barragens de Rejeito
- Terra Indígena
- Municípios afetados (no entorno do Rio Paraopeba)
- Rios



Fonte e Base Digital: ANA (Hidroweb); IBGE; Plataforma I3GEO (MMA); Instituto Piratino, Plano Nacional de Segurança de Barragens. Datum: SIRGAS 2000 Data: Jan/2019

Pesquisa e Elaboração: GT Agrária Rio/Niterói - Associação dos Geógrafos Brasileiros IF Baiano, campus Valença/Bahia PoEMAS - Grupo Política, Economia, Mineração, Ambiente e Sociedade



Sources: Esri, Garmin, USGS, NPS

1.1. CRIMEN DE LA VALE CONTAMINA RÍOS PARAOPEBA Y SÃO FRANCISCO

El río Paraopeba se encuentra con el río São Francisco en el lago de la central hidroeléctrica de Três Mariás, todavía en Minas Gerais, y es responsable por 4% del caudal del “Velho Chico” (nombre popular con el que se conoce el río São Francisco). Cuando un importante afluente como ese es destruido de esa manera, podemos afirmar que **el río São Francisco también está contaminado.**

Los pescadores y habitantes de toda la Cuenca del Paraopeba y São Francisco temen quedar sin su principal fuente de ingresos, ya que el Instituto de Aguas de Minas Gerais (IGAM) apunta niveles de contaminación encima de la media de metales pesados como níquel, plomo, mercurio, cadmio y zinc y no existen informaciones sobre los posibles impactos que esa contaminación

puede causar sobre la pesca, la producción de peces, el turismo y la propia producción de energía eléctrica de las centrales hidroeléctricas Retiro Baixo y Tres Mariás.

En el río São Francisco, esta contaminación puede recorrer una distancia de aproximadamente 2100 km, afectando cerca de 100 municipios bañados por éste, hasta llegar al Océano Atlántico. A su vez, la cuenca del río São Francisco es una de las más importantes del país, una área de aproximadamente 639.219 km², central para la vida de la región nordeste del país. O Velho Chico baña siete estados de la federación, y es su principal fuente de agua para abastecimiento, industria y agropecuaria (riego), actividades que también sufrirán graves consecuencias cuyo impacto es inevitable.



Foto: João Zindlar



2. VALE: PRINCIPAL RESPONSABLE POR EL CRIMEN

2.1. BREVE HISTÓRICO DE LA EMPRESA

La Compañía Vale do Rio Doce – CVRD fue creada en 1942, y a lo largo de 55 años se consolidó como una gran empresa pública, patrimonio del pueblo brasileño. La empresa fue privatizada en 1997 en uno de los mayores escándalos de sumisión del Estado al capital privado. La política de privatizaciones del gobierno Fernando Henrique Cardoso contribuyó para que la venta fuese un fraude contra el patrimonio público, siendo que las minas, reservas, tecnología, represas, ferrovías, sector de estructura y logística fueron intencionalmente desvalorizados, haciendo con que el precio de venta (en la época, US\$ 3,3 billones) fuese muy por debajo del real valor de la empresa. Además, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES financió a los compradores. O sea, el Estado vendió a bajo precio y encima prestó el dinero para que las empresas privadas se apropiaran de la Vale.

Hubo muchas acciones populares que cuestionaron la venta de la Vale do

Rio Doce. Sin embargo, en las instancias judiciales gran parte de esas acciones no fueron juzgadas, y ni siquiera el mérito fue analizado, dando el hecho como consumado. Al año siguiente, en 1998, el lucro de la Vale fue del orden de US\$ 851,33 millones, y los lucros continuaron en los años posteriores. En el período de 2008 a 2017, la Vale acumuló un lucro aproximado de US\$ 57 billones, a pesar del crimen que cometió en Mariana, en 2015, con el rompimiento de la represa de Fundão.

Movimientos y organizaciones sociales construyeron un largo debate acerca de la privatización de la empresa y en el año 2007 organizaron un Plebiscito Popular para discutir la necesidad de re-estatización, entre otros temas. La inmensa mayoría de las personas que participaron del plebiscito (3.729.538 personas) dijeron que la re-estatización de la Vale era necesaria como forma de garantizar la soberanía de nuestro país.

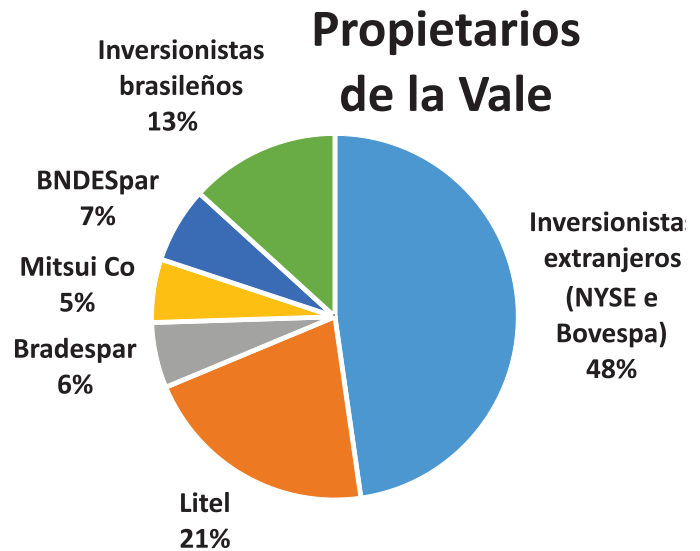
2.2. EMPRESA PRIVADA BAJO CONTROL DEL CAPITAL FINANCIERO

A lo largo de los casi 22 años como empresa privada, la Vale se consolidó como una de las mayores mineras del mundo, con capital abierto y acciones

vendidas en las principales Bolsas de Valores. El principal objetivo de la Vale es aumentar lucros y distribuir dividendos para los accionistas.



A través de la especulación, los dueños de las acciones se apropian del lucro producido por el trabajo cotidiano de los trabajadores. Son espacios aparentemente distintos que separan el momento de producción del mineral, con el momento de la apropiación de las riquezas por los accionistas que por su vez, son ajenos al espacio de producción, y actúan como si los trabajadores y afectados fuesen un asunto que no les pertenece. Eso queda claro en los crímenes en Mariana y Brumadinho, cuando inversionistas extranjeros mueven acciones judiciales contra la Vale, alegando que sus lucros fueron perjudicados. Esto demuestra que el capital financiero no quiere involucrarse con los problemas de la producción, apenas con su resultado.



Fonte: Vale, 2018 (www.vale.com)

2.3. ¿CÓMO LA VALE ALCANZA LUCROS EXTRAORDINARIOS?

La Vale es la **mayor productora mundial de hierro y de níquel**. También produce minerales de manganeso, ferroaleaciones, carbón térmico y metalúrgico, cobre y subproductos de metales del grupo de la platina, oro, plata y cobalto. La mayor concentración de producción de hierro de la Vale es en Brasil. El mineral de hierro del estado de Pará/Carajás es el más puro (cerca de 62%), lo que hace que la Vale consiga precios más altos

por tonelada, que llaman de “premio”, lo que contribuye con el aumento de su lucro extraordinario. Casi la totalidad del mineral extraído en Brasil es para exportación. La figura que sigue muestra los países donde la Vale tiene explotaciones:



Figura 2 - Países donde la empresa Vale explota minerales. Fuente: CVM, 2018



En Brasil, la Vale extrae hierro en tres estados: Minas Gerais, Pará y Mato Grosso do Sul. Minas Gerais corresponde al 53% de la producción, donde la empresa tiene seis “sistemas de producción” (conjunto de extracción y beneficiación), incluyendo el sistema Paraopeba (CVM, 2018). Todos estos sistemas de producción son interconectados a una compleja infraestructura de logística, capaz de hacer los minerales llegar rápidamente a los puertos, de donde son embarcados para exportación.

Sus altos lucros no provienen apenas de la cantidad de mineral que produce, sino también de cómo lo produce. Para obtener cada vez mayores lucros y distribuir dividendos para los accionistas, la empresa emplea diversas acciones, entre ellas:

- **Desvalorización de la fuerza de trabajo**, con explotación máxima y sub-contratación;
- **Aprovechamiento máximo de las máquinas y equipamientos**. En muchos locales operan en régimen de tres turnos, 24 horas en 7 días de la semana, como ocurría en Brumadinho;
- Metas de producción elevadas con fuerte **asedio sobre los trabajadores**;
- Tentativa de cooptación, control y **persecución de sindicatos** de los trabajadores/as;
- **Explotación máxima de los bienes naturales**, con negligencia de las leyes ambientales, además de presión para la flexibilización de las leyes de control;
- Negligencia con la seguridad, acumulando hasta el momento los dos ma-



Foto: Isis Medeiros

yores crímenes socioambientales de Brasil, en Mariana y Brumadinho;

- Baja preparación y **descontrol de las cuestiones de seguridad** en relación a los afectados por los crímenes;
- **Falta de respeto a las comunidades afectadas**, incluyendo pueblos tradicionales e indígenas.
- **Captura de estructuras del Estado**, actuando en varias frentes:
 - a) Junto a la Agencia Nacional de Minería (ANM), hace presión para que la misma amplíe su capacidad de entrega de reservas minerales;
 - b) Sobre las estructuras responsables por el medio ambiente, presiona para que sean flexibilizadas y/o extintas exigencias de monitoreo y fiscalización;
 - c) Además de poseer una serie de beneficios fiscales, no paga los impuestos que debe;
 - d) Hace presión a sectores del Estado para negar pagos de multas y acciones judiciales, garantizando su impunidad frente a sus crímenes



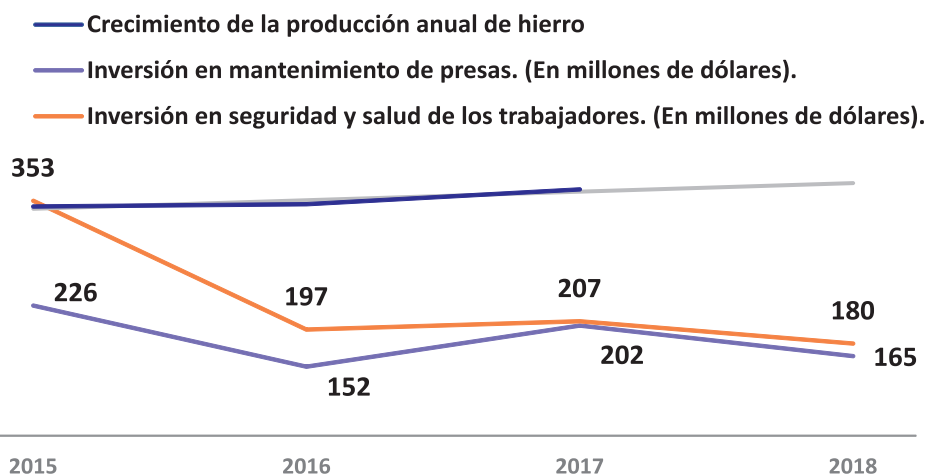
Hasta abril de 2018 la Vale debía a los cofres públicos más de R\$ 29 billones de reales en impuestos de diverso tipo: ICMS, Impuesto de Renta, PIS – COFINS y royalties, sobre los cuales la empresa estaba siendo cuestionada en acciones judiciales por los órganos públicos por cálculos incorrectos que llevaban a pagos sub-facturados.

Apenas para la Previsión Social (INSS), la empresa Vale debía, en 2017, R\$ 596 millones de reales, conforme datos disponibles de la Procuraduría General de la Hacienda Nacional.

Incluso después del crimen en Mariana (2015) y de los sucesivos récords de producción, la empresa Vale redujo sistemáticamente las inversiones en mantenimiento y seguridad. El gráfico de abajo evidencia

que el crimen en Brumadinho podría haber sido evitado y/o sus impactos minimizados, salvando centenas de vidas, si estas inversiones en seguridad de las represas con desechos mineros hubiesen sido mantenidas.

Aumento de la producción vs recortes en seguridad y mantenimiento



Fuente: Le Monde, 2019

Elaborado por el autor. 2018: estimativa a partir de los tres primeros trimestres



3. AFECTADOS NO QUIEREN SER REHENES DE LA VALE

Percibimos un mismo “modus operandi” de las empresas al actuar en el tratamiento a los afectados, impidiendo que participen de los procesos definitorios, con el objetivo de minimizar los costos de las reparaciones. Por nuestra experiencia de organización, percibimos algunas tácticas usadas por las empresas, entre ellas apuntamos:

- a) Establecimiento de acuerdos entre el Estado (órganos públicos) y la empresa sin la participación de los afectados, con el fin de definir quiénes son los afectados, los valores, cómo deben ser reparados y quién hace la reparación;
- b) Creación de “instituciones escudo” que protegen el nombre de la empresa responsable por el crimen. Así son creadas fundaciones y/o entidades con nuevas nomenclaturas, pero administradas por la propia empresa, capaces de producir nuevas violaciones. El ejemplo más actual es la creación de la Fundación Renova que actúa en toda la cuenca del río Doce;
- c) La frecuente rotación de interlocutores para, intencionalmente, provocar discontinuidad en la atención a los afectados;
- d) El combate a las soluciones colectivas, forzando a los afectados a que traten los problemas de forma individual – como “su caso” y no como el de la comunidad;
- e) Presión para que los afectados decidan inmediatamente: ellos son forzados a realizar negociaciones con varios abogados de la empresa, no permitiendo abogados o representantes de su confianza;
- f) No aceptan la organización autónoma de los propios afectados;
- g) Uso de una táctica agresiva de publicidad que gasta más dinero con la divulgación de supuestas acciones del que gasta con la efectiva reparación;
- i) Estímulo de disputas e intrigas entre los afectados mientras que la empresa queda libre para negar los derechos.

Esas son algunas de las iniciativas que los afectados han denunciado. Por supuesto, la Vale no reconoce las solicitudes de los afectados, por ejemplo el Término de Acuerdo Preliminar (TAP) construido en Brumadinho que prevé **un apoyo financiero de emergencia inicial y mensual para los costos de las familias hasta que la situación de trabajo y vida se estabilice.**



En esta perspectiva, la reparación se volvió una disputa desigual, con la utilización de técnicas de negociación y coerción contra la población afectada. Además, la empresa como principal responsable, actúa directamente en la escena del crimen, manipulando informaciones, presionando a los afectados y persiguiendo a los grupos locales.

Es importante destacar que cuando los gobiernos y órganos públicos permiten que la empresa siga conduciendo el proceso de reparación, están autorizando que los dere-

chos de los afectados sean transformados en otro negocio lucrativo de las empresas, además de dar al criminal el poder de definir los parámetros y escoger quién fue su víctima.

La impunidad y complicidad del poder judicial con las empresas es la autorización para que nuevos crímenes sucedan. En Mariana, por ejemplo, las multas y procesos contra la Vale y de indemnizaciones para los afectados fueron suspendidas por iniciativa del propio Poder Judicial, que actúa más como abogado de la Vale que como defensor de la justicia.

3.1. ¿QUÉ ES LO QUE MARIANA NOS ENSEÑA?

Los afectados de las comunidades de Bento Rodrigues y Paracatu de Baixo, en el municipio de Mariana, y la comunidad de Gesteira en Barra Longa, tuvieron sus casas destruidas por el lodo y los desechos mineros de la represa de Fundão y fueron obligados a dejar sus comunidades. Después de tres años del crimen en aquella región, ninguna casa fue reconstruida y ninguna familia fue reasentada. Las empresas han dificultado al máximo las negociaciones, provocando el desánimo de los afectados y obligándolos a desistir de sus derechos o aceptar la oferta rebajada hecha por la Fundación Renova (empresa “escudo” creada por la Vale).

Los afectados organizados en el MAB a lo largo de la cuenca del río Doce, han cons-



Foto: Leandro Taques

truido una serie de luchas para reivindicar el derecho a la información, al reconocimiento, al derecho al reasentamiento, a la casa y a la indemnización justa, el derecho a la salud y al agua de calidad, al acceso y la calidad de sus tierras que quedaron contaminadas con los desechos mineros, etc.



A través de la lucha, los afectados están conquistando avances en las negociaciones, por ejemplo el carnet de emergencia, como una forma de que las familias recompongan su renta interrumpida o afectada, y conquistas más recientes como la compra del terreno para el reasentamiento de la comunidad de Gesteira. Además, los afectados conquistaron equipos de asesoría técnica en toda la cuenca para contribuir al proceso de discusión y al relevamiento de los derechos.

Según la evaluación del Movimiento de los Afectados por Represas (MAB), los costos de reparación son de responsabilidad de la Vale y el proceso de reparación debe ser construido colectivamente, con participación popular y con asesorías técnicas independientes, que respondan a las verdaderas necesidades de la población. El pueblo debe ser el protagonista en la reparación de sus vidas, pues solamente quien conoce la realidad local, los modos de vida impactados, lo que se necesita y cómo debe ser reparado es la propia población.

Foto: Maxwel Vilela





LA ESTRATEGIA DE LA VALE PARA NEGAR LOS DERECHOS DE LOS AFECTADOS EN LA CUENCA DEL RÍO DOCE

Después del colapso y ruptura de la represa de Fundão en Mariana, la minera Samarco, formada por la empresa Vale y por la BHP Billiton, viene construyendo una estrategia de poder y de hegemonía en toda la cuenca del río Doce. Inicialmente, el Estado movió una Acción Civil Pública contra las empresas estimando un valor de 20 billones de reales para la reparación. Como consecuencia, fue realizado un gran “Acuerdo” entre las empresas y algunos órganos del Estado (Unión, IBAMA, ANA, DNPM, FUNAI, ICMBio, Gobierno de Minas Gerais y de Espírito Santo), llamado **Término de Transacción y Ajuste de Conducta (TTAC)** que estimó en 15 años la reparación de los daños, definió quiénes eran los afectados, además de crear la **Fundación Renova** para administrar todo el proceso. Los afectados no participaron del Acuerdo.

Junto con la creación de la Fundación Renova, el Acuerdo previó sus directrices y objetivos, además de 41 programas supuestamente pensados para el proceso de reparación de los daños. El TTAC también creó el Comité Interfederativo (CIF) y las Cámaras Técnicas, espacios supuestamente preparados para la fiscalización de las acciones de Renova, pero que en la práctica tienen dificultades para ejercer esa función. Renova es totalmente administrada y dirigida por la Samarco (Vale e BHP).

Las empresas y gobiernos crearon un acuerdo institucional para operar sus acciones en toda la cuenca del río Doce. Creó un “Modelo de Solución” de las reparaciones y compensaciones. O sea, un “Modelo de Gobernanza” para **proteger** a la empresa de grandes gastos de indemnizaciones, **garantizar la dirección** y pleno control sobre las acciones de reparación y ofrecer una mejor condición para disputar la hegemonía en todo el territorio.

Una Acción Civil Pública - ACP promovida por el Ministerio Público Federal cuestionó el acuerdo y al mismo tiempo estimó un valor de R\$ 155 billones para la reparación.

El año 2018, un nuevo acuerdo fue firmado entre las empresas y el Estado, el “TAC Gobernanza”, que prevé espacios consultivos, pero sigue con total hegemonía de las empresas. **De esa forma, la Justicia Federal suspendió por tiempo indeterminado las Acciones Judiciales (inclusive a ACP de R\$ 155 billones de reales) contra la Samarco (Vale y BHP).**

Pasados tres años, no fue construida ninguna casa, escuela, iglesia ni se ha devuelto la tierra para ninguna familia afectada, donde la Fundación Renova ha cumplido el papel de violadora de los derechos de los afectados.



4. LOS DESECHOS DE LA VALE Y LA SALUD DE LOS AFECTADOS

El colapso y ruptura de las represas tiene como consecuencia también la violación del derecho humano a la salud. Principalmente porque desestructura social, económica y culturalmente toda la región, más allá del espacio físico donde los desechos mineros llegaron. En ese sentido, **todos aquellos que tuvieron su salud afectada también son afectados.** La salud es entendida, en términos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “un estado de completo bienestar físico, mental y social” y “no solamente como la ausencia de afecciones y enfermedades”.

Al analizar los problemas de salud causados después del crimen de la Vale en Mariana, es necesario proponer soluciones colectivas a partir de los afectados, que sean capaces de reparar los daños:

➤ **Enfermedades relacionadas a la depresión, ansiedad, insomnio, estrés:** diversos estudios identificaron el aumento significativo de enfermedades relacionadas a la depresión en las poblaciones afectadas. Esas enfermedades son consecuencia, entre otros, del retraso de los procesos de negociación con la empresa, por la pérdi-

da de familiares, por el miedo de nuevos colapsos, por la pérdida de espacios colectivos de ocio como el río, campos de fútbol, canchas de deportes, espacios de práctica religiosa, plazas y espacios de trabajo.

En el documental producido por el MAB “Renova: el crimen es periódico”, de 2019, una afectada relata el sentimiento después del crimen: “Un miedo de morir horrible. Ese miedo de morir no nos deja en paz”. El miedo se transforma en ansiedad, insomnio y depresión para muchos afectados a lo largo de la cuenca, principalmente de los lugares donde el lodo pasó con mayor violencia. Aumentó significativamente el número de personas que son acompañadas por profesionales del área (psicología y psiquiatría), así como también aumentó la cantidad de afectados que hicieron uso de medicación por problemas psicológicos.

➤ **Enfermedades de la piel:** las principales quejas de los afectados son sobre alergias, picazón, descamación de la piel y heridas. Esos



Reacciones en la piel debido al contacto con los metales pesados en niña afectada por el crimen de la Vale en Mariana. Foto: Mídia Ninja.

varios problemas son relatados en diversos municipios a lo largo de la cuenca del río Doce que tuvieron contacto directo, inhalación del polvo producido por el barro, consumo de agua, etc. Estudios realizados por el Ministerio de Salud (2016) y por el Instituto de Salud y Sustentabilidad (2017) en el municipio de Barra Longa/MG constataron el aumento de las enfermedades de la piel como uno de los principales problemas de salud en la región.

► **Contaminación del río, del ambiente y de las personas:** hubo pérdida de espacios de ocio en el río, utilizado por muchos ribereños, pérdida de la pesca y de áreas fértiles que garantizaban una alimentación saludable, además de la contaminación del agua, del suelo, del aire y las plantas que influyen toda la cadena alimenticia, y consecuentemente perjudican la salud. Exámenes reali-

zados en pobladores de Barra Longa constataron la presencia de metales pesados en la sangre, más allá de lo aceptable. Esos metales pueden traer graves consecuencias para la salud de las personas.

► **Enfermedades en el sistema respiratorio:** según los relatos de los afectados hubo un aumento de alergias respiratorias, rinitis por falta de aire y asma en diversos municipios después del contacto con el polvo.

► **Focos infecciosos de mosquitos y otros insectos:** el brote de dengue en el municipio de Barra Longa entre los años 2015 y 2016, así como el brote de Fiebre Amarilla en 2017 en los municipios de la cuenca del río Doce tuvieron una fuerte relación con la destrucción ambiental producida por la Samarco (Vale/BHP).

Así como ocurrió con el crimen de Mariana, las empresas no quieren admitir que el colapso y ruptura de represas causan daños a la salud, porque saben que las formas de reparar esos daños son más complejas y generan altos costos. Los daños a la salud van más allá de donde el lodo llegó, y el número de afectados es siempre mayor del que las empresas contabilizan.

En paralelo, comprendemos que el crimen de la Vale en Brumadinho, por ser una situación semejante, está generando muchos daños a la salud de los afectados.



Desde el trauma de las personas que perdieron familiares, o que vivenciaron el colapso bajo varios aspectos, además del largo período de búsqueda de desaparecidos. La desinformación, la confusión, y las negativas que la Vale ha tenido durante las negociaciones también son causa de los problemas de salud en los afectados.

Varios espacios de entretenimiento acabaron, como el propio río, que es importante para muchos ribereños, afectando la salud. En la región de Brumadinho, había muchas comunidades productoras de hortalizas que abastecían los mercados locales y la región metropolitana de Belo Horizonte. Los afectados que perdieron esos territorios también vieron disminuida su capacidad de

producción de alimentos saludables, y de los peces que eran usados para la alimentación, afectando la calidad de los alimentos consumidos por esas familias.

En el río Paraopeba, los organismos públicos responsables del gobierno de Minas Gerais identificaron la presencia de metales pesados en niveles hasta 21 veces por encima de lo aceptable. Los metales encontrados (plomo, mercurio, níquel, cadmio y zinc) fueron esparcidos junto con los residuos, pudiendo traer consecuencias graves para la salud humana. Tanto el plomo como el mercurio afectan varios sistemas en el organismo, como el cardiovascular, renal, reproductivo, respiratorio y el sistema nervioso central. Una vez identificados



Foto: Isis Medeiros



los metales en los estudios realizados, en una nota del gobierno de Minas se orientó a las personas para mantener una distancia mínima de 100 metros del río. Para los afectados la salud es un derecho de todos, y un deber del Estado, por lo que debe ser administrada por el Sistema Único de Salud - SUS como garantía del principio de universalidad. Sin embargo, los recursos para costear la atención y las políticas de salud para los afectados deben ser entregados por la empresa criminal, que es la responsable de los daños. Se deben realizar monitoreos constantes para identificar

si los metales encontrados continúan o si se diluyeron en el ambiente, en el suelo, en el aire, las plantas, animales y en la cadena alimenticia. Todas las personas que tuvieron contacto con el lodo tóxico deben tener el derecho de hacerse exámenes para evaluar una posible contaminación.

Las empresas quieren omitir, pero los afectados denuncian que el crimen viola el derecho a la salud. **Se necesita levantar la información sobre los daños a la salud, cuantificarlos y repararlos de forma integral.**



Foto: Isis Medeiros

5. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LOS AFECTADOS POR REPRESAS

Hasta el año 2010 prácticamente no existían iniciativas y preocupaciones del Estado con lo que podría suceder en regiones aguas debajo de las represas. Recién en el año 2010 fue creada la ley federal nº 12.334 que estableció la Política Nacional de Seguridad de Represas (PNSB), la cual determina que la Agencia Nacional de Aguas (ANA) realice anualmente un Informe de Seguridad de Represas (RSB).

Se estima que en Brasil existen cerca de 24.000 represas. Son represas de desechos, de generación de energía y para el abastecimiento de agua. De estas, apenas 4.510 están sometidas a la PNSB y apenas un 3% fueron inspeccionadas. Aunque de las registradas no se tienen informaciones y mucho menos son fiscalizadas adecuadamente.

Frente a esa realidad es que los afectados presentan algunas evaluaciones sobre el tema de la seguridad en represas:

a. No existe una política de seguridad adecuada que tenga dominio de la situación de las represas en riesgo. Los casos recientes en Mariana y Brumadinho revelan que los mecanismos actuales son insuficientes;

b. No hay confianza sobre las informaciones: gran parte de las informaciones son entregadas por las empresas propietarias de cada represa;

c. No existe un sistema público de seguridad y fiscalización: después de las privatizaciones esta tarea pasó a ser delegada al poder de las propias empresas (auto-fiscalización). No existe un sistema público de seguridad, capaz de actuar con independencia y fiscalizar adecuadamente las obras. Por el contrario, las empresas reivindican el “auto licenciamiento” ambiental;

d. Las empresas propietarias omiten informaciones básicas y los organismos del Estado no poseen las condiciones para revisar adecuadamente las informaciones entregadas.

Foto: Maxwell Vilela





Los crímenes de la Vale en Mariana y Brumadinho demuestran una clara falta de preparación de la empresa para lidiar con consecuencias de ese tipo de crimen. Tanto los trabajadores, pobladores, así como con los propios órganos de auxilio y asistencia

no están preparados para actuar en esas condiciones.

Comprendemos que desde el punto de vista de la seguridad de las poblaciones afectadas, se deben crear algunas medidas que protejan la vida. Apuntamos a seguir algunos ejes:

- a. Instituir el control social local, capaz de garantizar la plena información y participación de los afectados y afectadas sobre las decisiones y medidas que deban ser adoptadas en cada represa;**
- b. Toda represa, debe ser construida junto con la población local:**
 - **Plan de alerta y evacuación de la población en caso de colapso y ruptura, así como un entrenamiento previo de la población afectada o que está en riesgo;**
 - **Plan de rescate de las víctimas, definiendo acciones que deban ser tomadas por la población y los trabajadores, por la empresa y por los organismos del Estado;**
 - **Política de Reparación Integral de Derechos (mitigación, restitución, indemnización, compensación y satisfacción), material e inmaterial, adecuada a las familias y comunidades afectadas.**

Foto: Isis Medeiros

**Sucata Zero,
segurança 10.**

O comprometimento é de cada um,
o resultado é de todos.



6. EL CONCEPTO DE AFECTADO: LA VIEJA DISPUTA

Frente al colapso y ruptura de las represas y ante la inminente posibilidad de nuevos colapsos, un debate queda evidente en la sociedad: quiénes son los afectados.

Las empresas intentan, en todo momento, aplicar una definición restrictiva del concepto de “afectado”, pues en el modelo vigente afectado es considerado un costo extra que disminuye los lucros. Así, no se garantiza y clasifica adecuadamente a las familias, grupos sociales o individuos que deberían ser considerados en los procesos de reparación. Además, diversos daños no son considerados, también como forma de disminuir costos, no organizando la reparación de forma integral.

En Brumadinho, la Vale ha defendido que afectados son apenas aquellos que murieron, desaparecieron y/o que perdieron sus casas: lo que la empresa llama de “Zona Caliente” o “Zona de auto-salvación”.

Al contrario, hace muchos años el MAB viene luchando para que aquellos que sufrieron daños por la política de construcción de represas en Brasil sean reconocidos. De esa forma buscamos una justa conceptualización y reparación a los “afectados”. En el año 2010 el informe de la Comisión Especial “Afectados por Represas”, aprobado por el Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana – CDDPH, escribe la siguiente recomendación sobre el concepto:

“Se entiende que el concepto de afectado, aplicable a individuos, familias, grupos sociales y poblaciones de modo general, debe considerar las siguientes dimensiones:

*La implantación de una represa implica, como regla, un proceso complejo de cambio social, que envuelve **desplazamiento forzado de la población y alteraciones en la organización cultural, social, económica y territorial.***

*Se entiende que en la identificación de los impactos y de los grupos sociales, comunidades, familias e individuos afectados, deben ser consideradas las **alteraciones resultantes***

no apenas de la implantación del reservorio, sino también de las otras obras e intervenciones asociadas al emprendimiento, tales como sitio, instalaciones funcionales y residenciales, caminos, líneas de transmisión, etc.

En la identificación de los tipos de impactos, deben ser considerados, entre otros:
a) el desplazamiento forzado (de propietarios y no propietarios); b) la pérdida de la tierra y otros bienes; c) pérdida o restricción de acceso a recursos necesarios para la reproducción del modo de vida; d) pérdida o reducción de fuentes.



En ciertas circunstancias también deben ser consideradas como afectadas las **comunidades y poblaciones anfitrionas**, esto es, que recibieron reasentamientos de desplazados por el emprendimiento.

Deben ser considerados los **efectos aguas debajo de la represa**, que se sienten normalmente apenas después de la inundación del lago. La restricción o pérdida del potencial pesquero, cambios del régimen hídrico, efectos sobre la navegación y comunicación, pérdida o reducción de los recursos para la agricultura de reflujo u otras formas de explotación de las llanuras de inundación (excavaciones de oro, extracción de materiales, etc.), así como todas las interferencias aguas abajo deberán ser consideradas para efecto de la identificación de los impactos.

Deben ser consideradas como pérdidas las **alteraciones impuestas a circuitos y redes de sociabilidad**, siempre que eso implique una **ruptura importante de las relaciones para la reproducción social**, consideradas las dimensiones culturales y la identidad de los grupos, comunidades y familias afectadas.

Las **pérdidas de naturaleza afectiva, simbólica y cultural, inmateriales e intangibles**, y por eso mismo no pasibles de cuan-

tificación y, con mayor razón, de monetarización, deben ser consideradas y objeto de amplia y abierta discusión y negociación. Propietarios y no propietarios, pequeños parceros, ocupantes (de tierras públicas o privadas), empleados, autónomos, trabajadores informales, pequeños empresarios y otros podrán ser considerados afectados.

En ausencia de título legal de propiedad, de vínculo legal de empleo o de formalización de la ocupación o actividad no será tomada como criterio para excluir grupos, comunidades, familias o individuos del adecuado reconocimiento como afectado.

Deberá ser considerada la **dimensión temporal de los impactos**, de modo a incorporar el carácter esencialmente dinámico de los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales. Esto implicará considerar impactos que se hacen sentir en diferentes momentos del ciclo del proyecto, desde el inicio de la planificación.

Para los **Pueblos Indígenas y demás Comunidades Tradicionales serán consideradas sus especificidades** culturales, derechos históricos, constitucionales y reconocidos por convenciones internacionales” (CDDPH, 2010. p. 30 e 31).

De esa forma, buscamos organizar a los afectados por represas para que sean reconocidos y tengan sus derechos garantizados. La población afectada por el crimen de la Vale a lo largo del río Paraopeba y en toda la cuenca del río São Francisco, es susceptible de ser reconocida y reparada integralmente.

MINERÍA, AGUA Y ENERGÍA NO SON MERCANCÍA!



Foto: Isis Medeiros

MAB
Movimiento de los Afectados por Represas

www.mabnacional.org.br

facebook.com/MAB.Brasil

instagram.com/atingidosporbarragens

Febrero de 2019